Quinte marcum 5.

SELLO QVARTO VEINTEMA-
RAVEDIS, AÑO DE MILSEIS-
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Embiamos de
Presidio de Papel sellado
y Bullas deeste presente
Año

a la Villa de Alcazar
a Quinze dias del mes de Febrero
mill seteziento y diez y seis años Sumdos
los Señores Dn Juan Diaz de Mesa y Thomas Ganzia Ochoa y
Mesa Regidores ordinarios Thomas Lopez Minguera Bartholome Morales
Galeno Pedro Lopez Phelipe y Fulgencio Solana Ometre dezs.
Conzejo Justicia y Regimiento della Dixeron que para
la Exp.ª pedizion del Papel sellado y Bullas que para dha
Villa pide Necesidad en este presente año nombraron Por Thes.
dedho Papel sellado y Bullas a Bartholome Munuera
Diezmo deesta Villa en cuyo Poder an Bien tornas que Rre
Pedimen dicha Execucion otros para hazer el Pago ante Mag
en las Thesorerias deeste Reyno a quien Pertenezca a dicha Galeno
Firigue azeptte y Juro dho nombramiento y Pareza asobligarse
asi lo acordaron y firmaron los q Saben en dha ayuntamiento =

Ante mi
Pedro Lopez
Phelipe
Pedro Nande Velasco